



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 FEB. 2001

RES.HCD.Nº 001 - 01

Expte.No.20.224/99

VISTO:

La Resolución No.231-SRT-00, mediante la cual la Dirección de Sede Regional Tartagal solicita a la Facultad de Humanidades, la prórroga de inscripción de estudiantes de Primer Año en la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social para el año 2001; y

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.524/00, en análisis de la fundamentación y documentación elevada por dicha Sede, recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que Corresponde solicitar al Consejo Superior se expida en igual sentido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 27-12-00)

RESUELVE::

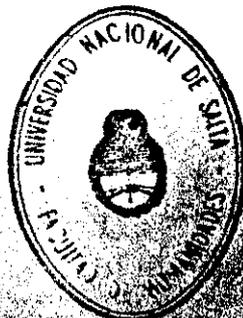
ARTICULO 1º.- AVALAR la prórroga de inscripción de estudiantes de Primer Año en la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social para el año 2001, en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la aprobación de la prórroga referida en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Sede Regional Tartagal, Consejo Superior, Secretaria Académica, Departamento Alumnos, Departamento Docencia y CUEH..

mda

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES